Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 1.º de Abril de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.053

Sobre viñedos americanos.

A MI AMIGO D. GREGORIO ARTIZÁ.

III.

Yo bien quisiera que mis cartas à V. dirigidas fueran más frecuentes; más esta tarea que voluntariamente me he impuesto es solo devoción, y he de atender antes á lo más perentorio, esto es, á la obligación.

Me complace sobremanera que mis mal perjeñados escritos no le molesten á usted, si no que le causen placer.

V. recordará seguramente, que en el cuaderno núm. 9 del *Resumen de Agricultura*, correspondiente al mes de Setiembre último, vá inserto un escrito mío en el que digo, que la especie que se echó á volar de que la filoxera había invadido las plantaciones de riparias injertadas y sin injertar, y que no pocas de éstas estaban próximas á morir por causa de la picadura de aquel pulgón de la raiz, distaba mucho de ser cierta.

Que, realmente, durante la primavera última se produjo una pequeña alarma al verse estacionadas unas que otras viñas, que más tarde crecieron, si no como las otras, sin quedar tampoco estacionadas y próximas à perecer.

Yo ví una viña de esta clase, esto es, una que se quedó estacionada por espacio de unos cuantos dias, y me entretuve en inspeccionar minuciosamente sus raíces. Allí no había filoxera; el ingerto estaba bien practicado.

Cierto que los sarmientos de aquellas cepas no crecieron como creían los de nuestras cepas indígenas; pero téngase en consideración que estàn plantadas en terreno montañoso, que éste estaba antes plantado de cepas europeas y que se replantó nuevamente sin abonarlo y sin otras labores que las ordinarias. Sin embargo y lo apuntado, la viña creció ménos de lo que esperaba su dueño, pero creció mostrando magníficas uvas que al tiempo de la cosecha podía vender su meritado dueño, si hubiese querido, á 32'50 pesetas la carga de 12 arrobas catalanas. Resultado, que la viña creció poco; más dió su producto, y lo que es mejor es que ni una sola cepa ha muerto por causa de picadura de filoxera en sus raices.

¿De qué depende su falta de vigor y lozanía? Dificultoso es asegurarlo; pero tanto el dueño de la finca en cuestión como yo, creemos que es debido á la pobreza del terreno, á lo muy esquilmado que es. ¿Morirá esta viña? Tal vez sí; pero si así sucede, casi me atrevo á asegurar que no será por causa de la filoxera, y aún creo más, y es, que si se abonaba suficientemente y no se le escatimaban los cultivos no moriría, porque estoy en la convicción que su falta de lozanía y vigor obedecen tan solo á la pobreza del terreno.

Mi aludido escrito, inserto en el cuaderno 9 del *Resúmen de Agricultura*, tuvo por único móvil desvanecer la idea de que las buenas clases de riparia no sucumben por las picaduras de la filoxera como decía el señor J. Casamada, cuya noticia, afirmaba, había recibido por el autorizado conducto de un inteligente propietario del Ampurdán, que le decía, que durante la última primavera se habia observado que la filoxera había invadido las plantaciones de riparias injertadas y sin injertar; y, como no indicaba el punto, hube de creer que se refería á todas las riparias plantadas en este Ampurdán, máxime habiendo recibido la noticia por conducto de un propietario de este mismo Ampurdán. Yo, que poseo terrenos en el Alto Ampurdán, me atreví á manifestar que no estaba en lo cierto el mentado propietario, porque tengo riparias sin injertar, que ahora cumplirán 7 años y las tengo injertadas que cuentan ya 5 años de injerto, y nunca he notado que las picaduras de la filoxera hayan hecho sucumbir á una planta tan siquiera. Y me expresé de esta manera más aún que por lo dicho, por no descorazonar al pobre y arruinado viticultor, que bastante desesperanzado está.

El Sr. D. Jaime Casamada en corroboracion de lo por él escrito, con fecha 15 de Octubre ùltimo vuelve á escribir al Sr. Director del *Resúmen de Agricultura*, incluyéndole cópia de una carta del agricultor á que se refería, en la que se lee: «que desgraciadamente es cierto que las riparias sin injertar, de 4 y 5 años, importadas de la casa de Mr. Gaston Bazille, de buena calidad segun dictámen del ingeniero agrónomo de esta provincia, han muerto filoxeradas en la última primavera en un campo de la poblacion de Verges. Que al primer propietario de aquella poblacion D. Alberto Albert, le ha sucedido lo propio con otras importadas de Tolosa, segun el mismo ha manifestado.»

Todo esto podrá ser muy cierto y yo lo creo á pié juntitos, asi como tampoco temo equivocarme al asegurar que el señor Nicolás García de los Salmones, Ingeniero agrónomo de esta provincia, á quien conozco, conoce perfectamente las cualidades buenas ó malas de la variedad de cepas americanas nominada riparia. Pero esto tan solo me prueba que no es conocida aún suficientemente la adaptacion de las variedades de cepas americanas en las diferentes clases de terrenos; que este problema está aún pendiente de resolucion.

Porque, Sr. Artizá, ¿hay riparias indemnes ó no las hay? Si las hay ¿á qué espantar al arruinado viticultor que funda alguna esperanza en la recuperacion de su riqueza en mal hora perdida, con la reconstitucion de viñedos por medio del plantío americano? Dígasele en buen hora que no se engolfe en grandes plantaciones sin ensayos prévios, toda vez que por culpa del Gobierno principalmente, y por la incuria y abandono de todos, carecemos de una Escuela especial de Agricultura vitícola donde se estudie el intrincadísimo problema de reconstitucion de viñedos por medio de la planta americana; pero se desacredita por un caso aislado tan buena planta.

Y, apropósito de esto; aqui viene como de molde una conversacion que tuve este Septiembre último con un caballero, de nacionalidad francesa, en un vagon del ferro-carril, desde Lourdes, donde subió hasta Lannemezau, en cuyo punto se desembarcó. Estè señor, de porte distinguido, muy fino y educado, me dijo ser de las cercanías de Montpellier, y comprendí pertenecía á la magistratura, por cuanto me manifestó que su viaje á Burdeos, de donde regresaba, era motivado para orillar cierto asunto judicial.

Nuestra conversación versó principalmente sobre viñedos americanos y, hablando de riparias, me manifestó que esta cepa era magnífica, elogiándome sobre manera la riparia tomentosa, probándome su indemnidad con la manifestacion de que él tenía ya viñas de once años de riparia tomentosa, injertadas de *Oillade noire*, y que estaba contentísimo de las recolecciones, que eran soberbias.

No estrañará V. que yo procurara entablar conversacion sobre viñedos americanos cuando casi mi principal objeto, al intentar un viaje por la nacion vecina, fué inspeccionar viñedos americanos, indagar y preguntar cuanto se relaciona con estas plantas venidas de allende los mares. Así, que algunas intrucciones que recibí de este caballero y de otras personas que cultivan viñedos americanos, no cayeron en saco roto.

Ahora bien: si todo cuanto se refiere á cepas americanas nos ha venido de Francia, y si hay franceses que pretenden haber descubierto algunas veces filoxeras en las raices de la riparia, aunque siempre en número insignificante, mientras que otros aseguran no haberla descubierto nunca en sus raices; pero que esté ó no esté en las raices no tiene importancia, no les preocupa, sabiendo, añaden, como se sabe, que la filoxera no deja en las raices de la riparia huella alguna, ni lesion séria, y que por lo mismo su presencia ó su ausencia no debe inmutarnos; ¿á que viene desacreditar una planta de la cual tantos elogios se han hecho, cuando tal vez el no haber tenido un buen éxito en un punto determinado, obedezca tan solo á la mala eleccion de terreno?

Yo no dudo que se cometeran sendos disparates en la reconstitución de viñedos por medio del plantio americano; no se me oculta que el problema es sumamente dificultoso, como verá V.. Dios mediante, en la carta que seguirá; pero aleccionando á los viticultores todos cuanto podamos, cada uno á medida de sus respectivas fuerzas, es como puede lograrse algo; puede lograrse con más ó menos tiempo la reconstitución de viñedos, y en este caso el recobro de nuestra riqueza perdida. ¡Bastante descorazonados y desesperanzados estan los pobres y arruinados viticultores, y màs lo estaran si se echa á volar la especie de que las buenas clases de riparia no son verdaderamentes indemnes!

No obstante del desaire que V. sabe he recibo, no muy correcto, que digamos, no he de cejar en mis trece y mi pluma ha de correr sobre el papel escribiendo sobre plantaciones americanas; si sigo en la creencia de que estos han de ser beneficiosos á la viticultura de nuestra desventurada pátria, pues aunque novel en mis escritos, pero sin pretensiones, lo que traze en el papel es fruto de mis estudios y esperiencias.

Tal vez escribiendo para los viticultores, me perjudico á mí mismo dejando abandonados mis asuntos. Cuando menos pierdo un tiempo que podria aprovechar para otras cosas para mi más beneficiosas.

Pero ¿que quiere V.? me da lástima ver lo que era antes este país y lo que es hoy. Veo estendida la pobreza, la miseria, la falla de jornal pàra los braceros, aquí, en esta comarca que nadaba en la abundancia, y no trasluzco medio de que la cosa cambie si no se reconstituyen los viñedos; y mi limitado criterio me dice que hago nn bien á la arruinada viticultura, animando con el ejemplo y con la pluma á todos cuantos intenten plantaciones americanas.

Y hasta la próxima, que no se hará esperar, le reitera su amistad y le saluda su affemo, servidor y amigo q. b. s. m.

Conrado Buscató.

Selva de Mar, Marzo de 1890.

DESDE PARIS.

29 de Marzo de 1890.

Ayer, en la sesion del Senado, el marqués de l'Angle-Beaumanoir interpeló al gobierno para pedirle aclaraciones á las hechas por el ministerio cuando tomó el poder, especialmente en lo que toca al extranjero.

El presidente del consejo dijo que, según la declaración, se mantendrán las leyes con firmeza y justicia, que el gobierno tiene el intento de curar en cuanto pueda los heridas industriales, comerciales ú otra del pais, pero se comprende que no habia de decir en la tribuna lo que todos están pensando respecto á las cuestiones extranjeras. Consiguió numerosos aplasuos el orador y el Senado votó la sencilla orden del dia.

Después, el Senado votó una proposición de ley ya votada por la Cámara y autorizando el establecimiento de una escuela medical de marina.

Varias noticias.—Mr. Floquet, presidente de la Cámara de diputados, recibió ayer á Shie-Fú-Tcheng, el nuevo embajador chino.

—La comision arancelaria acaba de vota que se establezcan tambien derechos á la entrada de melazas extranjeras.

—Una polaca, la señorita Elena Krykns, alcanzó ayer la nota de sobresaliente en los exámenes de doctor en medicina de la facultad de Paris.

Paz asegurada.—Mucho llama la atención una conversación que tuvo un periodista con el sabio académico Mr. Berthelot, senador y antíguo ministro de fomento.

Según dijo Mr. Berthelot, la pólvora sin humo fué inventada á consecuencia de sus estudios y trabajos por su discípulo Mr. Viette y los alemanes hicieron todo lo posible al efecto de conocerla, sobre todo pagando obreros para robar y entregar muestras; pero no consiguieron dar más que con una pólvora sin humo que inutiliza los fusiles.

Por consiguiente, los alemanes no emprenderán guerras en 1890 ni en 1891, si no se vuelve loco su emperador. Verdad es que ya hizo una locura despidiendo á Mr. de Bismark.

De modo que muchos opinan que la paz está asegurada para siempre, porque los socialistas alemanes no pueden tardar en alcanzar el poder derribando tal vez á la monarquía, y que en el programa socialista se hallan la devolucion de Alsacia á Francia, el desarme y el arbitraje internacional.

Estadística de Paris.—Ahí están los datos suministrados por la estadística de Paris para la duodécima semana del año, en comparación con los de la semana anterior.

Acontecieron 1.106 defunciones, en vez de 1.185, originadas como sigue: 9 en vez de 7 por la fiebre tifoidea, 35 en vez de 36 por el sarampión, 15 en vez de 19 por la pertusis, 48 en vez de 46 por la difteria, 1 en vez de 6 por viruelas, 36 en vez de 46 por diarreas de niños, 65 en vez de 105 por bronquitis, 110 en vez de 143 por pulmonias, 216 en vez de 246 por la tisis, 59 en vez de 107 por paralisis y apoplejias, 39 en vez de 53 por cánceres, 51 en vez de 90 por enfermedades del corazón, 30 en vez de 32 por debilidad de ancianos, 11 en vez de 22 por debilidad de niños, etc., etc.

Se verificaron 362 enlaces y sucedieron 1.273 nacimientos, 560 niños y 613 niñas, 894 de padres casados y 379 de padres solteros. Ademàs, 77 niños nacieron muertos.

Desde Port-bou.

30 Marzo de 1890.

Sr. Director: Parece que la correspondencia que vió la luz en LA LUCHA del 21 del actual, fechada desde ésta y suscrita por un tal «Ronca Tinyos y Doscaras», no sen-

tó bien á cierto *personaje*, quien se puso altamente sobrescitado por aquella *indirecta* del *aceite* y no sé porque otra friolera más; tanto, que dijo guardaba un número de LA LUCHA para hacerla tragar al autor de aquel escrito.

¡Que poca calma existe en el mundo, señor Director!

¿No sabe este pobre señor que la legislacion de imprenta y el Código penal no autorizan amenazas de tal especie? Vamos amigo Borreguisimo, modera tu impetu bravucon y no te enojes por una cosa tan fútil. Piensa que sí cuando tú dabas latigazos á derecha y siniestra, haciendo servir de vil instrumento al *Noy* de teta, lo hubiesemos tomado nosotros tan á lo valiente, ¿cuántas y cuántas *Coplas de Calaínos* te hubieras tenido que tragar? Creeme, matasiete Mallorquin; es necesario tomar las cosas con mas flema porque, ahora que hemos entrado en la estación primaveral, hay que temer los ataques apopléticos.

No dudo así lo harás; de lo contrario te espones á lo precitado, con lo cual la Humanidad saldria perdiendo, por los *muchos* y *buenos* servicios que le has venido prestando.

De V. affcmo y S. S. q. b. s. m.—*Acor.*

Noticias locales y generales

Mucha fué la animación que el Domingo de Ramos se notó en esta ciudad, contribuyendo á ello no poco el hermoso dia que se disfrutó, especialmente por la mañana, durante la cual se vieron los templos todos concurridísimos por fieles que, al cumplir el precepto de la Iglesia, presenciaban la bendición de palmas, escuchaban el evangelio de S. Marcos y recibian la bendición con el acatamiento propio de católicos fervientes.

Por la tarde, la santa Iglesia Catedral se llenó como suele decirse de bote en bote, con motivo de las funciones de cuarenta horas, en donde han hablado la palabra divina oradores de fama y otros que, sin serlo, han sabido dejar bien sentada su reputación en ese dia y en el de ayer, no pudiendo negar que el acontecimiento de la tarde del domingo fué la novedad de predicar el señor Doctor Reig, en cuya hora el templo estaba como pocas veces lo hemos visto de concurrido. Unos temian que el incansable y à veces atrabiliario sacerdote se excediera en la exposición de conceptos, teniendo presentes sus ideas antiliberales; otros auguraban se extralimitaria ocupándose de política en la forma que suele usar en sus escritos, y no faltaba quien temia que el ex-Catedrático de teología sufriera un fracaso al verse frente á frente de un auditorio numeroso é inteligente como el que iba á escucharle, dada la verdadera curiosidad que la novedad habia despertado y, en honor á la verdad é imparcialidad á que no hemos de faltar nunca por nada ni por nadie, hemos de confesar que el sermón del Doctor Reig ha sido uno de los mejores que se han pronunciado este año en tan solemnes funciones, tanto que haber tenido el orador la voz que reclaman las condiciones acústicas del templo, el efecto hubiera sido completo.

Poco afectos como somos á los principios y modo de sustentarlos que el señor Reig tiene, no participábamos de los temores de los unos ni de los pronósticos de los otros, pero creimos que el autor de las *Cartas* faltaria quizás al comedimiento y prudencia que la solemnidad del momento reclamaba y, en verdad, nos equivocamos, porque el Doctor Reig desarrolló la tesis de que la conjuncion que une y enlaza las palabras *Dios*, *Patria y Rey* no puede romperse, porque faltando cualquiera de esos tres principios, el lema no puede existir sin que de existir deje el fundamento social en que se basa la ventura de los pueblos.

El Doctor Reig estuvo claro en el concepto, feliz en la exposición, afortunado en la dialéctica, oportuno en el desarrollo argumentativo, y con palabra castiza y dicción sin ampulosidades, expuso la lucha del *nihilismo* antiguo y moderno contra Dios, la Pátria y el Rey; demostró como las funciones de la autoridad militar, aunque por distintos caminos, converjen en un vértice con las funciones de la autoridad episcopal, y arrancando de las heroisidades que en pró de la fé hizo San Félix en remotos tiempos hasta llegar á los heróicos hechos de Alvarez de Castro, el orador probó que uno y otro han sido héroes porque en aquellos y estos tiempos el lema de combate era el de *Dios*, *Pátria y Rey*.

En una palabra; el señor Reig ha demostrado que es orador castizo y filosófico cuando se inspira en fuentes alejadas de las que producen los combates de la pasión humana en guerra constante con la serena razón é imparcial juicio, por cuyo motivo su sermón de antes de ayer lo han aplaudido cuantos rinden culto á la imparcialidad, y desean ver al señor Reig siempre en esa serena región elevada de la ciencia teológica y sociológica, que es en donde reside la verdadera norma de combate para la lucha contra el error y la maldad.

Y dispense el lector hayamos hecho esta digresión forzada por la circunstancia antes anotada que concurría en el Doctor Reig, pues fuera de esto, repetimos que cuantos oradores han ocupado la Sagrada Cátedra, todos han probado su ciencia, su conocimiento exacto de las deficencias humanas y han elevado el concepto católico de la doctrina de Jesús à la altura que siempre saben colocarlo los que defienden la causa de la verdad sellada con la preciosa sangre del primer propagandista, del hijo de la dolorosa María.

Hoy termina la série de horas distribuidas, con la que ha correspondido al *Círculo de San Narciso* de 7 á 8 de la mañana, siendo el predicador el Padre Matas, de la compañía de Jesús.

—Segun las últimas noticias de Nueva-York, el número de las víctimas del último ciclón se eleva en Luisvilla á 750. De ellas, 300 perecieron al hundirse la casa del ayuntamiento. En las casas particulares muchos individuos sucumbieron á consecuencia de las quemaduras. El ciclón ha causado innumerables pérdidas en todo el valle de l' Ohio desde Cincinetti hàcia el Cairo.

En Metrópolis el huracán destruyó varios edificios públicos é infinidad de casas particulares; en la llanura no queda un árbol en pié. Créese que el número de los muertos superará al de Luisville.

—Las cantidades que por derecho de Timbre han satisfecho los periódicos de esta ciudad en el pasado mes de Marzo, han sido:

LA LUCHA.	38'40	pesetas.
La Nueva Lucha.	32'85	»
Boletin Oficial.	29'35	»
Diario de Gerona.	15'90	»
La Provincia.	11'40	»
Boletin Eclesiástico.	4'65	»
Boletin de Primera Enseñanza. . .	4'35	»

—Leemos el siguiente telégrama:

San Sebastián 29.—Es objeto de muchos comentarios y ha producido mucha indignacion en el elemento liberal vascongado, el sermon que predicó ayer tarde en la funcion de los Dolores el P. Obieta. Dijo en él, que ser liberal es más pecado que el ser blasfemo y ser ladron. Estas afirmaciones provocaron fuertes murmullos y muchas señoras se asustaron y abandonaron precipitadamente el templo. Al salir de él el P. Obieta fué silbado y objeto de las iras de algunos exaltados que le apedrearon.

Nosotros preguntaríamos al P. Obieta, que vá ganando él, ni la santa causa de la religion ni la intransigencia, provocando conflictos de esa naturaleza que á nada conducen ni ninguna consecuencia práctica traen consigo.

—Escriben de Granada, que un sobrino de nuestro queridísimo amigo y jefe señor Romero Robledo, llamado don José Casco Romero, se ha presentado á denunciar el siguiente extraño hecho:

En virtud de una cita previamente convenida con un administrador de loterias conocido suyo, habíase presentado en su casa. Ambos solos se hallaban en el despacho del administrador, cuando éste, sacando del cajón de la mesa unos papeles y una pistola, puso la boca del arma sobre la cabeza del señor Casco, amenazándole con darle muerte si no firmaba cierto documento y además un pliego en blanco de papel ordinario.

Anonadado el señor Casco Romero por aquella imposicion de fuerza, autorizó con su firma el documento que tenia ante su vista, y cuyo contenido aseguraba el repetido señor Casco desconocer en absoluto.

El gobernador civil y el juez del Sagrario, de Granada, entienden en el asunto.

—Ayer tarde se trabajaba con mucha actividad en los Templos de la capital, para la colocacion de los respectivos monumentos, algunos de los cuales experimentarán este año mejoras de consideracion.

Lo que hace falta es que se renueven las andas é imágenes, algunas de las cuales dá pena verlas tan deterioradas y envejecidas.

—El Capitan general de este distrito ha recibido el siguiente telégrama-circular:

Sirvase ordenar á los jefes de todas las unidades orgánicas comprendidas en la real órden-circular de 12 del actual y á los de las zonas dependientes de su autoridad, que las cajas de reclutas satisfarán tambien los socorros de tránsito y permanencia á los reclutas hasta su destino á cuerpo, sin que tenga lugar reintegro alguno, y que en los justificantes de revista que han de formalizar las partidas receptoras al recibir los reclutas de las cajas para incorporarse á los cuerpos, se consigne la fecha del dia en que se verifique la eleccion.

—Entre los Estanqueros á quienes el Estado debe reintegrar lo que les debe por las Patentes, cunde el disgusto al ver que por culpa del señor Delegado de Hacienda, segun algunos de ellos dicen, no están ya al corriente de sus créditos respectivos y lamentan con verdadera y justa razon el que todavía estén los espedientes en el negociado respectivo sin haberse remitido á Madrid contra lo ofrecido por el nunca bastante admirado D. Pedro, y el que asi se cause perjuicio á unos funcionarios que apenas ganan algo con que atender á sus necesidades, y aún eso poco lo ven en lontananza sin que nadie tome con interés lo que tanto les afecta por la necesidad que sienten de medios.

Nada pedimos al señor Ortega, porque sabemos de antemano lo que sucederá, esto es; abrirà los ojos, contraera y ditalará los lábios, hara un guiño á lo marchamador ascendido, dejará oir el silvidito de marras y se sentará tan satisfecho dejando á los Estanqueros como estaban; en cambio, rogamos al señor Malea active el asunto cuanto pueda y haga lo que posible por los reclamantes.

—En Onese, pueblo francés de la frontera, un individuo llamado Bariro se ha suicidado arrojándose, lleno de brea, dentro de un horno encendido. Su esposa encontró los zapatos de la víctima y la boina, y acercándose á la boca del horno pudo ver el cadáver completamente calcinado.

—No hemos recibido la visita del *Semanario de Figueras*, no acertando á comprender la causa, siendo asi que hemos recibido todos los demas colegas con quienes tenemos establecido el cambio.

—El famoso explorador Stanley se embarcará el dia 7 del actual en Alejandría, dirigiéndose á Londres por Brindisi, Niza, Paris y Bruselas.

—Segun noticias del Japon, ha habido una gran erupcion en el volcan Zoo, cerca de Fusirgama, quedando la ciudad enterrada bajo arena, piedras y lava. Los habitantes, avisados por los ruidos subterràneos, pudieron escapar, á excepcion de uno que murió abrasado.

La propiedad perdida vale 4 millones de duros.

Por todas partes se extienden las desdichas.

—De *La Voz del Pirineo:*

Apenas tuvimos impreso nuestro número último, cuando cundió por esta población la noticia de haber sido encontrada muerta, se cree á mano airada, con el móvil del robo, una muger viuda, de mediana edad, que vivia sola en su casa propia del pueblo de Urús, pues los hijos de la víctima se hallaban en Barcelona.

Tan pronto el Juzgado tuvo noticia de este lamentable suceso, se dirijió al referido pueblo, en donde practicó las oportunas diligencias.

Refieren de Pont de Bar que, el lunes próximo pasado, el posadero de la parte baja de aquel pueblo se presentó á una pareja de la Guardia civil, que, por asuntos del servicio hallábase allí de paso, declarando que acababa de hacer fuego contro el yerno de un huesped, á quien el posadero tenia arrendada una propiedad, que el tal yerno estaba atropellándola y que por esto le disparó, dejándola cadáver en el mismo campo, objeto del lance.

El agresor fué conducido por la misma pareja de la Guardia civil, ante el Juzgado de la Seo de Urgel.

—Hace unos dias tuvo lugar un incendio en una casa de Llivia, que pudo ser dominado sin otro percance que haber quedado el dueño con desperfectos en el porche y sin los artículos comestibles que allí estaban depositados.

—Los que tanto hablan y escriben escandalizando contra las corridas de toros, hagan el favor de decirnos qué nombre merece lo que denuncian las siguientes líneas:

En el *Californian Athlete Club*, de San Francisco, se ha verificado una lucha, por el éxito de la cual se han cruzado apuestas hasta la cantidad de 62.500 francos.

A las nueve de la mañana, Mac Anliffe de Nueva-York, y Carrol, de Boston, se lanzaron á la arena.

La lucha duró mucho tiempo, sin presentar ventaja en favor de ninguno de los contrincantes.

A la trigésima setima acometida, Mac-Anliffe asestó á su adversario tan terrible puñetazo én la boca, que le arrojó á tierra, privado de sentido.

Esto no podrá ser bárbaro, pero es salvaje y subleva al ver que hay quien lo aplaude y lo consiente.

—Lo anunciamos hace unos dias y la prueba ha llegado por más que algunos quisieron desvirtuar nuestra afirmación. Dijimos que en breve desaparecería del estádio de la prensa uno de los periódicos que se publican en La Bisbal, y antes de ayer nos participa su defunción el *Semanario de La Bisbal*, periódico nocedalista, cuya desaparición sentimos muy de veras tanto màs, cuanto que en las distintas veces que hemos tenido que contender con él, ha sabido guardar al compañero la deferencia própia de los buenos polemistas.

—Se encuentra gravemente enfermo, el señor Cura-párroco de Palafrugell D. Miguel Ferrer, cuyo alivio y restablecimiento deseamos.

—Se quejan los colegas de Figueras, de la poca concurrencia con que se ha verificado en aquel Instituto provincial la primera conferencia vitícola dada por el ilustrado ingeniero agrónomo señor García de los Salmones y el profesor de agricultura D. Luis María Jordi.

En la segunda conferencia que se verificará mañana, el primero de dichos señores desarrollará el tema *enfermedades criptogámicas de la viña*, *oidium*, *mildew*, *coniothyrium diplodilla y blak-rot.*

—El dinero de San Pedro recaudado en este Obispado durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero últimos, asciende á la suma de 6.581'28 pesetas.

—La huelga general de trabajadores de las fábricas de la provincia de Barcelona, ha cesado gracias á la intervención de aquel Gobernador civil, habiendo vuelto al trabajo los huelguistas bajo la palabra de arreglar el asunto de Manresa una Comisión mixta de fabricantes y obreros de Manresa.

—En Massanet fué asesinado hace unos dias un vecino de aquella población, Martin Sureda (a) *Escolá*, cabo de somatén que había sido. Parece que estando solo en su casa á las once de la noche, lo llamaron desde la calle, y al asomarse á la ventana para ver quien era, le dispararon un tiro de escopeta cuya bala le causó la muerte instantánea. Por sospechas, ha sido preso un individúo de la población que, en distintas ocasiones, había expresado odiar al interfecto por no sabemos que suceso ocurrido tiempo hace entre ambos.

—Ha quedado aprobado en el Congreso el proyecto de ley de sufragio universal, el cual, segun un colega se compone de 110 artículos: cuatro adicionales y una disposicion transitoria, y tiene 1.633 líneas y 71.984 letras, ocupando 28 columnas de impresión. Este proyecto comenzó á discutirse en la sesión memorable de 23 de Mayo de 1889, poco antes de un motín parlamentario, y á acabado en viernes de Dolores.

Contento el señor Castelar por este suceso, recordó que á las cinco y media de la tarde se ha aprobado el sufragio universal y á la misma hora se votó la libertad religiosa, la abolicion de la esclavitud y la proclamación de la república.

—Se nos quejan algunos vecinos de la plaza de San Pedro, entre ellos el propietario del almacen de trapos llamado *Antiguedad Comercial*, del abuso que cometen los dependientes de la fàbrica de aserrar maderas allí establecida, llenando de maderas aserradas la estrecha calle paralela al Galligans, lo cual molesta á los vecinos, intercepta el paso y es contrario á las Ordenanzas.

¿Que hace á esto la Autoridad municipal?

Elecciones en La Bisbal.

Nuestro particular y querido amigo el Diputado provincial D. Pedro Puig Calzada, nos dirigió ayer mañana el siguiente telégrama, al que con mucho gusto damos cabida en estas columnas.

Dice así:

Director LA LUCHA.—La Bisbal 31 á las 9'20 horas de la mañana.—Reunidos el Comité Federal de La Bisbal y representantes de los de San Antonio de Calonge, Bagur, Pals, Palafrugell, Palamós, Calonge, San Feliu de Guixols, Torroella de Montgrí y demás poblaciones de la comarca, acuerdan en medio del mayor entusiasmo, presentar para la próxima eleccion de diputado provincial de este distrito, al consecuente federal D. Ginés Vidal Roure.—Puig Calzada.

Este telégrama viene á justificar la noticia electoral que dimos hace muchos dias sobre la futura candidatura del señor Vidal y Roure, de quien dimos algunos datos biográficos.

Los demás partidos no presentan, por ahora, candidatura frente á la ya proclamada.

VACANTE EN LA CATEDRAL.

Para la provisión de un beneficio vacante en esta Iglesia Catedral, se ha publicado el siguiente Edicto que íntegro damos á conocer, por creerlo de interés para la clase sacerdotal.

Nos el Obispo, Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Gerona.

Hacemos saber á cuantos el presente edicto vieren: que por fallecimiento del Rdo. don Joaquin Martínez, presbítero, se halla vacante en esta Santa Iglesia Catedral un beneficio de los del concordato, cuya provisión Nos corresponde por turno, prévia oposición en conformidad al Real decreto concordado de 6 de diciembre de 1888. En su virtud, los que siendo presbiteros, ó hallándose en condiciones de serlo *intra annum adeptae possesionis* aspiren á obtener el expresado beneficio, deberán comparecer por sí ó por legítimo apoderado ante Nos dentro el plazo de treinta dias, á contar desde la fecha de este edicto, que Nos reservamos prorogar, si lo creyéremos necesario, presentando: 1.° partida de bautismo, legalizada si fuesen extradiocesanos; 2.° título de ordenación, 3.° relación documentada de sus estudios, méritos, servicios y grados académicos, si los tuvieren; 4.° letras testimoniales y permiso de sus respectivos Prelados, si pertenecieran á otras diócesis; y 5.° la competente habilitación, si fuesen regulares.

Los ejercicios literarios á que deberán sujetarse los aspirantes se verificarán en los dias y horas que señalaremos, conforme al método que para el concurso á parroquias propuso la Santidad de Benedicto XIV en su constitución *Cum illud semper*, y consistirán: 1.° en traducir por escrito del latin al castellano, en el espacio de cuatro horas, el trozo del catecismo de San Pio V que se les designará; 2.° en contestar tambien por escrito en latin ó castellano, y en el tiempo de cinco horas, á otras tantas cuestiones que les serán propuestas, á saber: cuatro teológico-morales y una de liturgia, debiendo dar las razones en que funden la contestación; y 3.° en componer en cinco horas una plática en castellano ó catalán sobre un texto que se les designará de los santos Evangelios. Cada opositor firmará con su nombre, apellido y rúbrica los escritos de cada uno de los tres actos poniéndolos todos los dias, bajo sobre, en poder del tribunal.

Censurados los ejercicios de oposición y atendidos los méritos y servicios de cada opositor, formará el tribunal la terna correspondiente, para elegir entre los opositores propuestos al que consideremos más idóneo y conveniente á la gloria de Dios y utilidad de nuestra Santa Iglesia.

El agraciado, sobre las obligaciones comunes á todos los beneficiados ó capellanes asistentes de esta Catedral, tendrá las *especiales* de acompañar á los sagrados ministros del altar en las misas solemnes pontificales; registrar el breviario del coro, y señalar á los Sres. capitulares y beneficiados las lecciones y profecías qne en el mismo se hayan de leer ó cantar; y además, la de asistir al confesionario en la Catedral, un rato más ó menos largo, según el concurso de fieles, en las mañanas de los dias festivos y de los del período del cumplimiento del procepto pascual, antes de empezar el coro. Para el cumplimiento de los precedentes cargos y obligaciones especiales, el obtentor del beneficio deberá poner á sus espensas, en sus ausencias y enfermedades, sustituto idóneo á juicio del cabildo.

Dado en Gerona á veintidos de Marzo de mil ochocientos noventa.—† TOMÁS, OBISPO DE GERONA.—*Dr. Antonio Cervantes de la Rosa*, dean.—Por acuerdo del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo, deán y cabildo, *Lorenzo Ruscalleda*, doctoral secretario.

Medios de impedir que el aceite se enranche.

Este procedimiento, muy sencillo y económico y cuya indicacion encontramos en el *Cosmos*, prestará, sin ningun género de duda, grandes servicios á los productores, sobre todo á los de aceites de nueces; se sabe, en efecto, que este aceite, se enrancía ràpidamente perdiendo así la mitad de su calidad y de sn precio. Es preciso colocarlo en botellas, apropiadas y perfectamente secas; despues que están llenas de aceite, verter en el cuello de cada una de ellas hasta cinco centígramos de buen aguardiente, de manera que venga á llenar completamente la botella, y se tapa con cuidado, cubriendo el tapon con un pergamino.

Como el aguardiente tiene menos densidad que el aceite, permanece siempre encima de este, impidiendo que el aire exterior lo oxigene, es decir lo enrancíe. El aceite en estas condiciones se conserva largo tiempo.

Las recipientes de tierra arenisca son preferibles á las botellas de vidrio para contener aceite, y en defecto de las primeras, de vidrio oscuro es preferible al vidrio blanco, pues que la luz del dia ejerce sobre los productos que se quieren conservar una nociva influencia; por lo mismo es esencial sustraerlos á dicha luz, por lo que se hace preciso su colocacion en cuevas frescas, secas y oscuras.

LA TORRE EIFFEL.

Hé aquí las transformaciones que ha sufrido el monumento más notable de la última Exposición.

La torre Eiffel, que quedó cerrada para el público en Noviembre, podrá ser visitada de nuevo desde el 30 de este mes.

Se ha aprovechado este período de clausura para realizar importantes reformas en el interior de la gigantesca construcción.

El restaurant francés se compondrá de veinte gabinetes particulares y de varios salones. La *brasserie* de Alsacia-Lorena, que daba al Trocadero se ha convertido en un inmenso *ball* en que se organizarán bailes, conciertos ó conferencias, en que hasta los más humildes pensamientos resultarán de gran altura.

Tambien ha desaparecido el restaurant norte-americano. En el inmenso local que ocupaba se han establecido billares, un Tio Vivo, un teatro Guignol y diversos bazares.

En el segundo piso, el pabellón en que se redactaba é imprimia el *Figaro de la Exposición*, està transformado en un *bar*, donde á cualquier hora del dia puede tomarse un refrigerio.

La tercera plataforma está desconocida. Hay en ella un magnífico salón, verdadero prodijio de lujo y *confort*, y en el cual hay teléfono, telégrafo y hasta dos buzones de cartas para los extravagantes que quieran depositar su correspondencia á 300 metros de altura. En una habitación inmediata se venden diversos recuerdos para los ascensionistas: medallas, fotografías, etc.

La ascensión á la primera plataforma costará un franco; otro de la primera á la segunda y dos de ésta á la tercera; en suma, 4 francos. Los domingos y dias de fiesta se rebajarán estos precios á la mitad.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Venancio ob.
CUARENTA HORAS.
Están en la Santa Iglesia Catedral.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 30.—Los círculos políticos se hallan poco menos que desiertos. Las escasas personas que frecuentan el salón de conferencias se ocupan de la actitud de algunos generales y de la discusión que tendrá lugar mañana en el Congreso, en la cual deben intervenir los señores Cánovas, Lopez Dominguez y Martos.

Dícese que el Sr. Sagasta está dispuesto á rechazar enérgicamente los ataques que se dirijan al Gobierno sobre el asunto Dabán, demostrando lo correcto de su conducta.

Hoy no se ha celebrado el acostumbrado Consejo de ministros.

En el salón de conferencias han asegurado algunos conjurados caerá el ministerio en cuanto el general Dabán, empiece á cumplir la condena de dos meses de castillo que se le ha impuesto.

Los ministeriales niegan dicha version, habiéndose cruzado entre unos y otros varias apuestas.

Se acentúa el rumor de que ha surgido una grave disidencia entre el Gobierno y el Sr. Alonso Martinez, motivada por la cuestion Daban.

Los ministeriales acusan al Sr. Alonso Martinez de fovorecer los planes de los conservadores.

La Comision del Senado que entiende en el asunto Daban, aun no ha designado los turnos para contestar á los oradores de la oposicion.

El voto particular del general Martinez Campos se discutirá el martes.

No se cree que el debate que suscitará el dictámen de la Comision termine el miércoles, continuando en este caso las sesiones el sábado próximo.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

una parte del legado y repudiar la otra, si ésta no fuese onerosa.

Si muriese antes de aceptar el legado dejando varios herederos, podrá uno de éstos aceptar y otro repudiar la parte que lo corresponda en el legado.

Art. 890. El legatario de dos legados, de los que uno fuere oneroso, no podrá renunciar éste y aceptar el otro. Si los dos son onerosos ó gratuitos, es libre para aceptarlos todos ó repudiar el que quiera.

El heredero que sea al mismo tiempo legatario, podrá renunciar la herencia y aceptar el legado, ó renuuciar éste y aceptar aquélla.

Art. 891. Si toda la herencia se distribuye en legados, se prorratearán las deudas y gravámenes de ella entre los legatarios á proporción de sus cuotas, á no ser que el testador hubiera dispuesto otra cosa.

SECCIÓN UNDÉCIMA.

De los albaceas ó testamentarios.

Art. 892. El testador podrá nombrar uno ó más albaceas.

Art. 893. No podrá ser albacea el que no tenga capacidad para obligarse.

La muger casada podrá serlo con licencia de su marido, que no será necesaria cuando esté legalmente separada de él.

El menor no podrá serlo ni aun con la autorización del padre ó del tutor.

Art. 894. El albacea puede ser universal ó particular.

En todo caso, los albaceas podrán ser nombrados mancomunada, sucesiva ó solidariamente.

Art. 895. Cuando los albaceas fueren mancomunados, solo valdrá lo que todos hagan de consuno, ó lo que haga uno de ellos legalmente autorizado por los demás, ó lo que en caso de disidencia, acuerde el mayor número.

Art. 896. En los casos de suma urgencia, podrá uno de los albaceas mancomunados practicar bajo su responsabilidad personal, los actos que fueren necesarios, dando cuenta inmediatamente á los demás.

Art. 897. Si el testador no establece claramente la solidaridad de los albaceas, ni fija el orden en que deben desempeñar su en-

Art. 904. El albacea, á quien el testador no haya fijado plazo, deberá cumplir su encargo dentro de un año, contado desde su aceptación, ó desde que terminen los litigios que se promovieren sobre la validéz ó nulidad del testamento ó de alguna de sus disposiciones.

Art. 905. Si el testador quisiere ampliar el plazo legal, deberá señalar expresamente el de prórroga. Si no lo hubiese señalado, se entenderá prorrogado el plazo por un año.

Si, trascurrida esta prórroga, no re hubiese cumplido todavía la voluntad del testador, podrá el Juez conceder otra por el tiempo que fuere necesario, atendidas las circunstancias del caso.

Art. 906. Los herederos y legatarios podrán, de común acuerdo, prorrogar el plazo del albaceazgo por el tiempo que crean necesario; pero si el acuerdo fuese solo por mayoría, la prórroga no podrá exceder de un año.

Art. 907. Los albaceas deberán dar cuenta de su encargo á los herederos.

Si hubieren sido nombrados, no para entregar los bienes á herederos determinados, sino para darles la inversión ó distribución que el

1.ª Disponer y pagar los sufragios y el funeral del testador, con arreglo á lo dispuesto por él en el testamento; y en su defecto, según la costumbre del pueblo.

2.ª Satisfacer los legados que consistan en metálico, con el conocimiento y beneplácito del heredero.

3.ª Vigilar sobre la ejecución de todo lo demás ordenado en el testamento, y sostener, siendo justo, su validez en juicio y fuera de él.

4.ª Tomar las precauciones necesarias para la conservación y custodia de los bienes, con intervención de los herederos presentes.

Art. 903. Si no hubiere en la herencia dinero bastante para el pago de funerales y legados, y los herederos no lo aprontaren de lo suyo, promoverán los albaceas la venta de los bienes muebles y, no alcanzando éstos, la de los inmuebles, con intervención de los herederos.

Si estuviere interesado en la herencia algún menor, ausente, corporación ó establecimiento público, la venta de los bienes se hará con las formalidades prevenidas por las leyes para tales casos.

cargo, se entenderán nombrados mancomunadamente y desempeñarán el cargo como previenen los dos artículos anteriores.

Art. 898. El albaceazgo es cargo voluntario, y se entenderá aceptado por el nombrado para desempeñarlo, si no se excusa dentro de los seis dias siguientes á aquel en que tenga noticia de su nombramiento, ó si éste le era ya conocido, dentro de los seis dias siguientes al en que supo la muerte del testador.

Art. 899. El albacea que acepte este cargo se constituye con la obligación de desempeñarlo; pero lo podrá renunciar alegando causa justa al prudente arbitrio del Jues.

Art. 900. El albacea que no acepte el cargo, ó lo renuncie sin justa causa, perderá lo que hubiese dejado el testador, salvo siempre el derecho que tuviere á la legítima.

Art. 901. Los albaceas tendrán todas las facultades que expresamente les haya conferido el testador, y no sean contrarias á las leyes.

Art. 902. No habiendo el testador determinado especialmente las facultades de los albaceas, tendrán las siguientes:

Art. 886. El heredero debe dar la misma cosa legada, pudiendo hacerlo, y no cumple con dar su estimación.

Los legados en dinero deberán ser pagados en esta especie, aun que no lo haya en la herencia.

Los gastos necesarios para la entrega de la cosa legada serán á cargo de la herencia, pero sin perjuicio de la legítima.

Art. 887. Si los bienes de la herencia no alcanzaren para cubrir todos los legados, el pago se hará en el orden siguiente:

1.° Los legados remuneratorios.

2.° Los legados de cosa cierta y determinada, que forme parte del caudal hereditario.

3.° Los legados que el testador haya declarado preferentes.

4.° Los de alimentos.

5.° Los de educación.

6.° Los demás á prorrata.

Art. 888. Cuando el legatario no pueda ó no quiera admitir el legado ó éste, por cualquier causa no tenga efecto, se refundirá en la masa de la ciencia, fuera de los casos de sustitución y derecho de acrecer.

Art. 889. El legatario no podrá aceptar